



AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

Exp.57.OB/09
(57.1.Ñ)
SERV/CS

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, se hacen públicas notificaciones pendientes remitidas por el Servicio de Urbanismo, que habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante legal, sin que haya sido posible practicarla, por causas no imputables a este Ayuntamiento, se ponen de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar las siguientes:

INTERESADO	EXPEDIENTE	ASUNTO	DNI/CIF
CONSTRUCTORA GUIFERSOL, S.A.	57-OB/09 (57.1.Ñ) NRS: 26418/ 11.10.2017	PLAZO PRESENTACIÓN FACTURA CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA 167/17	A30036933

En virtud de lo anterior, dispongo que los interesados relacionados deberán comparecer en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado, de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas, en el Área de Servicios Servicios, Proyectos e I.B., del Ayuntamiento de Torrevieja, sito en la Plaza de la Constitución, 3-4º, para conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Torrevieja, 22 de noviembre de 2017

El Alcalde-Presidente.



Fdo.: José Manuel Dolón García